

DECRETO ALCALDICIO N° 3097,

AUTORIZA COMPRA CONVENIO MARCO QUE
INDICA.

REQUINOA,

23 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 546 de fecha 22.11.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice adquisición convenio marco para la compra materiales de útiles y aseo para el buen funcionamiento y limpieza de las dependencias municipales, al proveedor **DIMERC S.A**, RUT 96.670.840-9, por un monto de \$2.684.090 iva incluido, certificado presupuestario N° 830 de fecha 21.11.2023.-

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE via convenio marco la adquisición de materiales de útiles y aseo para el buen funcionamiento y limpieza de las dependencias municipales, al proveedor **DIMERC S.A**, RUT 96.670.840-9, por un monto de \$2.684.090 iva incluido.

Autorizase: emisión de orden de compra en plataforma Mercado Publico.-.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-04-007 "Materiales y Útiles de Aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVG/LGE//KNO/mrc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE